

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (23)

Alimentos 2022-00437

Teniendo en cuenta la petición presentada por la demandante, se dispone:

Requerir al Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL para que indique a éste Despacho la forma y términos en que ha dado cumplimiento a nuestro oficio No. 1106 del 5 de agosto de 2022.

REQUERIR a la parte demandante, para que a más tardar dentro del término de treinta (30) días, acrediten las diligencias de notificación al demandado KENNEDY TUQUERRES so pena de dar aplicación a lo preceptuado en el inciso 2º numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, y decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a vertical stroke extending downwards.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ